

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Álvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

Tema: Asistencia técnica para dar claridad a inquietudes relacionadas con establecimientos farmacéuticos mayoristas

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Inspección, Vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: 06 de febrero de 2025		
Dar claridad a inquietudes relacionadas con visitas a establecimiento farmacéutico mayorista (Operador logístico) LADMEDIS.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:	
		Asesoría ()	Capacitación ()
		Orientación ()	Acompañamiento ()
	Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual (x)
	Lugar: Virtual por Microsoft Teams		
	Hora Inicio: 4.00 p.m. Hora Fin: 4:30 p.m.		
	Notas por: Nidia Tinjacá y Leidy Rodríguez		
	Próxima Reunión: No aplica		
	Quien cita: No aplica		

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se da inicio a la asistencia técnica en presencia de la Química Farmacéutica Yezmin López Nieto, Asesora de la organización Ladmedis y del director técnico Miguel Ángel Pérez y por parte de la Secretaria Distrital de Salud las químicas farmacéuticas Leidy Rodríguez y Nidia Tinjacá.

La Química Farmacéutica Jezmin López, refiere que las instalaciones de Ladmedis están ubicadas en Rionegro y a la fecha, tienen pendiente solicitar visita para definir el concepto sanitario del establecimiento por cuanto en la visita anterior se emitió concepto favorable con requerimientos, sin embargo, considerando que el establecimiento cuenta con áreas reducidas y existe un cliente que maneja medicamentos con varias EPS, los volúmenes de medicamentos a manejar son mayores a la capacidad de la infraestructura, generando la necesidad de conseguir una bodega más grande de la cual ya cuentan con contrato y una proyección de traslado para el mes de junio 2025.

Indica que la pregunta obedece a que tiene pendiente solicitar la visita al actual establecimiento, pero que en vista del cambio que deben realizar no sabe si solicitar o no la visita.

Para dar claridad a la pregunta Leidy Rodríguez manifiesta que si la inquietud corresponde al no interés de cumplir algún requisito de infraestructura dado el próximo traslado y que en caso de visita de seguimiento podría quedar desfavorable, ante lo cual la Qf Yezmin López, indica que los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

requerimientos pendientes corresponde a los indicadores y soportes de capacitaciones a lo cual ya se dio cumplimiento, que las exigencias no corresponden a la infraestructura del establecimiento.

Además, Nidia Tinjacá da claridad de que las visitas se realizan en cualquier momento por parte de la Subred para realizar seguimiento y verificar cumplimiento a exigencias, que no es necesario la solicitud por parte del establecimiento y que no tendrían ningún inconveniente si les realizan visita teniendo en cuenta que ya cumplieron con los requerimientos.

Leidy Rodríguez indica que no es obligatorio solicitar la visita por el momento, que una vez sea efectivo el traslado a la nueva dirección generen la notificación a la Secretaría Distrital de Salud a través de contactenos@saludcapital.gov.co, informando tanto el cierre en la dirección anterior como la apertura en la nueva bodega para proceder a la programación de visita y emisión de concepto sanitario.

Teniendo en cuenta que en la sede actual no manejan medicamentos de control especial, pero es posible que en la nueva sede si se vayan a manejar, se recomienda que en la solicitud de visita adicionalmente soliciten la evaluación de condiciones mínimas para el manejo de MCE, para que durante la visita se verifique el área segura para el manejo de medicamentos de control, procedimientos y quede registrado en el acta la observación correspondiente, para que les sirva de soporte en el trámite ante el Fondo Nacional de Estupefacientes, en resumen, colocar en la solicitud que requieren visita para apertura del nuevo establecimiento y para el manejo de medicamentos de control especial.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica	No aplica	No aplica

Id	Hora de inicio	¿AUTORIZA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES?	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO / ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO1	FIRMA
1	6/02/2025 16:42	SI	Leidy Judith Rodríguez Nieves	Secretaría Distrital de Salud	Química Farmacéutica	3123218021	Ljrodriguez@saludcapital.gov.co	LJRN
2	6/02/2025 17:18	SI	Maria Nidia Tinjacá Tinjacá	SVSP-SDS	Contratista	3124634252	mntinjac@saludcapital.gov.co	Nidia T.
3	7/02/2025 7:35	SI	YEZMIN LOPEZ NIETO	LADMEDIS BOGOTA	ASESORA TECNICA	3014431226	quimicofarmaceutico@ladmedis.com	YEZMIN LOPEZ NIETO
4	7/02/2025 8:15	SI	MIGUEL ANGEL PEREZ GONZALEZ	ORGANIZACION LADMEDIS	DIRECTOR TECNICO	3154391390	logisticabta@ladmedis.com	MIGUEL ANGEL PEREZ GONZALEZ